



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 724/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24, lit. cc) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece que es deber y atribución del Consejo Universitario, ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

Que, mediante circular Nro. UTMACH-UACQS-CD-2017-0873 de fecha 27 de noviembre de 2017, el Dr. Marcelo López Bravo, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, pone en conocimiento del órgano Colegiado Superior de la UTMACH, la Resolución N° 873/2017 adoptada por el H. Consejo Directivo en sesión ordinaria efectuada, el día 24 de noviembre de 2017, misma que establece:

"1.- Avocar conocimiento de la comunicación presentada por la Lic. MERCEDES CAMPO FERNÁNDEZ, PHD.

2.-Proponer al Dr. ROBERTO AGUIRRE FERNÁNDEZ, salvo mejor criterio del máximo Organismo, docente de la carrera de Ciencias Médicas en lugar de la Lic. Mercedes Campo, como miembro del Comité de Bioética de la UTMACH, en representación de la UACQS (...);"

Que, una vez analizada la comunicación precedente, en función de la argumentación legal expuesta, y de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACOGER LA CIRCULAR NO. UTMACH-UACQS-CD-2017-0873-C, EMITIDA POR EL DR. MARCELO LÓPEZ BRAVO, DECANO DE LA UACQS; Y, ACEPTAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL DR. ROBERTO AGUIRRE FERNÁNDEZ COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA UTMACH, EN REEMPLAZO DE LA LCDA. MERCEDES CAMPO FERNÁNDEZ, PhD.

DISPOSICIONES GENERALES.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 724/2017

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Dr. Roberto Aguirre Fernández.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Lcda. Mercedes Campo Fernández.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Ab. Dixon Lalangui Matamoros, Esp.

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 27 de diciembre de 2017

Machala, 27 de diciembre de 2017

Ab. Dixon Lalangui Matamoros, Esp.

SECRETARIO GENERAL UTMACH